

	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL</p> <p>JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002</p>	
---	--	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Suaita, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

SOLICITUD: AMPARO DE POBREZA
SOLICITANTE: FLOR ESPERANZA BAUTISTA ZABALA
RADICADO N°: 68-770-40-089-002-2020-00051-00

Teniendo en cuenta que la señora FLOR ESPERANZA BAUTISTA ZABALA en escrito que antecede manifiesta que desiste de la solicitud de amparo de pobreza en razón a que actualmente convive con su esposo EDUARDO RODRÍGUEZ, se acepta su pedimento y por tanto se ordena el archivo de las presentes diligencias dejándose las constancias de rigor.

Comuníquese lo decidido a la abogada designada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,


PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy 15 de febrero de 2021.

LAURA PATRICIA QUIROGA AGÓN
Secretaria